

EL ARRANQUE DE LA LEGISLATURA

El Gobierno aplaza la subida de las pensiones y el SMI hasta que haya pacto

Las medidas quedan pendientes de la negociación entre el PSOE y ERC, que ayer mantuvieron una nueva reunión en Madrid

POLÍTICA Y ECONOMÍA / P. 13 Y 50

El Gobierno paraliza todas sus decisiones hasta que haya investidura

Sánchez sigue a la espera de que ERC desvele su voto definitivo: “No hay plan B”

CARMEN DEL RIEGO
 Madrid

Ni subida de pensiones, ni del salario mínimo interprofesional. Todas las decisiones que el Gobierno suele tomar en el último Consejo de Ministros del año, para que entre en vigor el 1 de enero, quedan paralizadas. Todas a la espera de que haya investidura de Pedro Sánchez y un gobierno que no esté en funciones que pueda asumir estos compromisos económicos.

Fue la decisión que adoptó ayer el Gobierno durante su última reunión, que rompe así lo que habían hecho los anteriores ejecutivos, que aún estando en funciones, habían subido, poco o mucho, estas prestaciones de las que dependen los salarios de miles de trabajadores. Pedro Sánchez se había comprometido en octubre, durante la presentación de su programa electoral, a subir las pensiones, de acuerdo con el IPC, en diciembre, aunque para ello, dijo entonces, tenga que hacerlo “por decreto y en funciones”. Prometió que las subiría “y espero que ya con un Gobierno en plenas capacidades”.

Pero llegaron las elecciones del 10 de noviembre y a Pedro Sánchez no le salieron las cosas como esperaba y aquí está, casi dos meses después, sin tener garantizada su investidura, y a expensas de que de la sede de ERC salga fumata blanca.

Mientras, lo único que saben los afectados es que se les subirán las pensiones de acuerdo con el IPC, como decía ese programa electoral, y el salario mínimo hasta el 60% del salario medio durante toda la legislatura, y con carácter retroactivo. ¿Cuándo? El Gobierno no lo sabe. Cuando haya investidura, que el Ejecutivo pretenda que sea “lo antes posible”. Sin embargo la ministra portavoz, Isabel Celaá, que compareció en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, no se atrevió a dar fechas.

En contra de lo que es habitual tras el último Consejo de Ministros del año, no fue Pedro Sánchez, quien compareció para hacer balance de lo realizado y hacer las líneas generales de sus proyectos, sino la ministra Celaá, que justificó la ausencia del presidente en una decisión del propio Sánchez “a la vista de las circunstancias que concurren en este caso preciso”, las de estar en funciones. A la ministra la ausencia del presidente le pareció razonable: “vale la pena esperar”.

Esperar a que haya investidura, aunque el Gobierno no cuenta el estado de las negociaciones, ni con Unidas Podemos, para cerrar el programa que aplicará el próximo



La ministra portavoz del Gobierno, Isabel Celaá, en la última rueda de prensa del Consejo en el 2019

do en materia social; ni las negociaciones que mantienen con ERC para que facilite al menos con su abstención la investidura de Sánchez como presidente.

“Las negociaciones siguen, no se han roto, y lo que no se ha roto está en curso”, dijo la ministra Celaá. Y aunque el Ejecutivo no lo admite, si se hace caso a lo que dice ERC todo depende del informe de la Aboga-

A LA ESPERA

El presidente renuncia a celebrar la habitual rueda de prensa de fin de año

ABOGACÍA DEL ESTADO

Celaá evitará precisar cuándo se hará público el informe sobre la situación de Junqueras

cia del Estado sobre la inmunidad del líder de ERC, Oriol Junqueras.

La portavoz aseguró que la Abogacía hará el informe de acuerdo con su criterio, y su “avalada trayectoria de solvencia”, que le hizo en el juicio del *procés* pedir para los acusados la pena de sedición, a la que finalmente fueron condenados los principales acusados de la causa. Recordó además que en julio pasado, cuando se planteó si Junqueras debía salir de prisión para recoger el acta, la Abogacía del Estado se mostró partidaria de permitirle la salida, lo que ahora ha corroborado el Tribunal de Luxemburgo.

¿Cuándo será el informe? El Gobierno asegura que no lo sabe. El plazo que dio el Tribunal Supremo termina el 3 de septiembre, y hasta entonces tiene tiempo. Por eso ya no pone fecha y se queda en el cuanto antes mejor, aunque constata que si se conociera el lunes 30, aún sería posible una investidura antes de reyes.

El Gobierno, pues, sigue a la espera, negociando aunque no se sepa qué con concreción, y sigue sin contemplar más posibilidades que la de conformar un Gobierno “progresista, igualitario y feminista” con Unidas Podemos y con el apoyo externo de ERC. “No hay opción B”, aseguró la ministra.

“Son otros –aseguró–, los que están empeñados en que ir a unas terceras elecciones”. Son los que a juicio de la ministra están “en el bloque porque sí”, una actitud propia “de fuerzas antisistema”, aunque no quiso colocar a ningún partido

Reunión PSOE-ERC para cerrar la investidura el día 5

■ A escondidas y sin anuncio previo, el PSOE y Esquerra se reunieron otra vez ayer para intentar avanzar en la investidura de Pedro Sánchez y la conformación de la mesa de diálogo entre el Gobierno español y el catalán que los republicanos exigen como contrapartida. Los equipos negociadores al completo de ambos partidos se vieron en Madrid y según fuentes conocedoras de las conversaciones trabajan para cerrar un acuerdo antes de acabar el año y para que se celebre un debate de investidura entre los días 2 y 5 de enero.

La reunión se produjo tras dos semanas sin que los equipos negociadores del PSOE y ERC se vieran las caras y pese a que los republicanos habían asegurado que los encuentros quedaban “congelados” hasta que no se hiciera público el informe de la Abogacía del Estado sobre la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que dictó que el presidente de Esquerra, Oriol Junqueras, tendría que haber



Encuentro. Los negociadores del PSOE y ERC –en la imagen, Rufián y Jové– se vieron ayer

disfrutado de inmunidad en el momento de ser escogido eurodiputado. A raíz de este fallo, ERC reclamó “un gesto” de la Abogacía –que depende directamente del Gobierno– que tendría que pasar, según los republicanos, por la liberación de su líder y la nulidad del juicio del 1-O. La militancia de ERC permanece a la espera, ya que la dirección del partido dejó claro que una vez se ago-

ten las conversaciones con el PSOE y se llegue a un hipotético preacuerdo, se convocaría un consejo nacional extraordinario urgentemente para que se decidiera si se apoya a Sánchez con una abstención. Últimamente el PSOE y ERC habían mantenido contactos, siempre, sin embargo, por vía telefónica. Los republicanos esperan conocer el posicionamiento de la Abogacía, aunque su opinión sería más un gesto político que no judicial, ya que la última palabra la tiene el Tribunal Supremo. Un posicionamiento decantado hacia los intereses de Esquerra haría que el partido de Junqueras entendiera que en el PSOE hay una voluntad de resolver “un conflicto político por la vía política”. La Abogacía tiene tiempo hasta el 3 de enero a las 15 h para registrar su informe, que ERC puso como condición sine qua non para avanzar en la negociación, por lo cual si se pretende cerrar la investidura el día 5 de enero, los republicanos deberían tenerlo a mano antes de que finalice el año. / Alex Tort

La mejora de las prestaciones en España

Sánchez mejora el trato fiscal a los autónomos y aplaza la subida del SMI

Revisión catastral en 1.000 municipios y se demora el alza del 0,9% de las pensiones

LUIS FEDERICO FLORIO
 Barcelona

El último Consejo de Ministros del año acordó ayer diversas medidas económicas, que van desde la fiscalidad de los autónomos a los cálculos del catastro. Con suerte dispar, algunos frentes se cierran y otros deberán abordarse en el 2020, cuando se haya formado un Ejecutivo. Es el caso de la subida del salario mínimo, que el Gobierno en funciones deja ahora en manos del diálogo social tras el alza a los 900 euros del 2019, o el incremento de las pensiones, para las que el presidente Pedro Sánchez mantiene la promesa de un alza del 0,9%, conforme a la inflación. Así, millones de pensionistas arrancan el año sin saber cuándo se les aplicará la subida, aunque en cualquier caso será retroactiva al 1 de enero.

Más claro queda el panorama para los autónomos. El Gobierno en funciones ha decidido prorrogar un año más los límites en la facturación por módulos en el IRPF. A partir del 2020 estaba previsto reducir los umbrales de los cuales un autónomo no podía tributar por estimación objetiva, pero con la decisión de la prórroga no se endurece-

AUTÓNOMOS

La prórroga en los límites de los módulos evita endurecer la tributación

DIÁLOGO SOCIAL

El Gobierno incluye a patronal y sindicatos en la negociación sobre el salario mínimo

rá la tributación por módulos. La medida beneficia principalmente a los autónomos con ingresos más bajos, según la patronal ATA.

Otra de las medidas aprobadas pasa por prorrogar, como viene ocurriendo desde el 2013, el impuesto sobre el patrimonio, motivo de choque entre las autonomías, que tienen las competencias. La decisión queda pendiente de futuros cambios: la ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero, ya advirtió en octubre que se trabajaría en una armonización para desterrar las diferencias entre regiones, con la mira puesta sobre todo en la Comunidad de Madrid, donde está bonificado y en la práctica es inexistente. Y sin abandonar el terreno de los impuestos, se dio luz verde a renovar

los coeficientes de actualización del valor catastral en 1.092 municipios. El listado se publicará en unos días en el BOE, apuntaron fuentes conocedoras sin dar mayores datos, y no podrán subir el valor quienes lo hayan hecho en los cinco años anteriores. Con esta medida "se contribuye a reforzar la financiación municipal, la consolidación fiscal y la estabilidad presupuestaria", se afirma desde Moncloa.

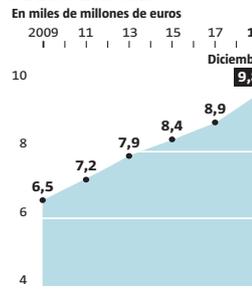
Para cuando se conforme el Ejecutivo quedan dos asuntos a rematar. Uno, las pensiones. El otro, el salario mínimo. Sobre el primer frente, no se ha querido mover ficha al estar en funciones y para evitar un doble movimiento. El Gobierno tenía la posibilidad de elevar las prestaciones el 0,25% mínimo

NÚMERO DE PENSIONES



FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

NÓMINA MENSUAL DE LAS PENSIONES



LA VANGUARDIA

que recoge el índice de revalorización, para después completar la subida hasta el 0,9% prometido. Pero el Gobierno quiere ahorrarse duplicar la operativa informática y de comunicación a los beneficiados si se hace en dos pasos. La idea, pues, pasa por una única subida cuando se constituya un Gobierno, algo que se prevé para inicios del 2020. Realice cuando se realice, tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero. El incremento deberá cuidarse al máximo -la ministra portavoz, Isabel Celaá, no quiso aventurar si será mayor al 0,9%- con una Seguridad Social que arrastra hasta octubre un déficit de 5.896 millones de euros y debe tirar de préstamos para abonar las pagas extra, con una hucha de las pensiones en mínimos



históricos y una factura mensual de 9.760 millones en prestaciones que no para de trepar. Según los datos conocidos ayer, se pagan 9,8 millones de pensiones, con una media de 995 euros, que asciende a 1.143 euros si solo se miran las jubilaciones. El único dato positivo es que el ritmo de aumento de nuevas pensiones baja al 1%, el menor desde el mes de abril del 2018.

El otro de los frentes que seguirá abierto es el de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI). El Gobierno prorroga el actual y para establecer el mínimo en el 2020 incluirá a patronal y sindicatos en el marco de subidas, devolviendo el diálogo social al primer plano. Con esta estrategia no se repetirá la subida unilateral del 2019, que enervó a los empresarios y generó fuertes críticas. Respecto a un incremento, Celáa recordó que el PSOE llevaba en su propuesta electoral elevar a lo largo de la legislatura el SMI al 60% del salario medio, como recomienda la Carta Social Europea. Sería llevarlo al entorno de los 1.200 euros. Días atrás, el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, tachó de "barbaridad" elevarlo ya a 1.000 euros como negocian PSOE y Podemos. Así, entre tareas pendientes y discrepancias, el 2020 viene cargado de desafíos. ●



DAVID AIROB / ARCHIVO

Las cinco grandes medidas

Autónomos. Se prorrogan para el 2020 los límites de facturación de la tributación por módulos para los autónomos. No podrán tributar por estimación objetiva cuando su actividad supere los 250.000 euros o la facturación a otros empresarios o profesionales sobrepase los 125.000 euros. Asimismo, los que adquieran bienes y servicios hasta 250.000 euros podrán mantenerse en el sistema de módulos.

Patrimonio. El impuesto sobre patrimonio se prorroga como viene haciéndose desde el año 2013. Es un tributo cedido a las autonomías, que provoca tensiones entre comunidades ya que el tipo cero en autonomías como Madrid puede fomentar deslocalizaciones fiscales de grandes contribuyentes.

Catastro. Se modifican los coeficientes de actualización de los valores catastrales de inmuebles urbanos para el 2020. En total son 1.092 municipios los que se acogen a la actualización, con subidas y bajadas. Las alzas serán de un máximo del 5%, mientras que los descensos rondan el 3%, según explicó el Gobierno. El cambio deberá estar justificado: tendrán que existir diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los de base catastral. No podrán actualizarlo los que ya lo hicieran en los cinco años previos.

Salario mínimo. Tras el alza del 22% del 2019, hasta los actuales 900 euros, se prorroga esta cifra a la espera de un gran acuerdo a través del diálogo social. Deberá concretarse a lo largo del 2020 y podría tener efectos retroactivos. El último incremento mejoró el salario de 2,5 millones de personas, sobre todo entre las mujeres y los empleados del comercio, administrativos y auxiliares y en la hostelería.

Pensiones. El Gobierno en funciones se compromete a elevar en el 2020, cuando se haya formado un Ejecutivo, las pensiones el 0,9%, conforme a la inflación y para que no pierdan poder adquisitivo. Con este horizonte, suspende el incremento mínimo del 0,25% previsto en el índice de revalorización para no tener que volver a subirlas en el futuro. La subida se aplicaría "en cuanto sea posible", dice el Gobierno. El Banco de España ha desaconsejado actualizar con el IPC e insiste en hacer reformas "de calado".